

Aclaraciones sobre los aumentos

Escrito por Administrador

Viernes, 24 de Abril de 2020 14:23

Ante consultas vertidas por parte de Afiliado/as, respecto de los incrementos dispuestos en el Fondo Solidario de Alta Complejidad y Aporte Subsidio, como asimismo los aumentos en los subsidios abonados, se reitera que es responsabilidad de la Administración de la OSUNR, dar cumplimiento a resoluciones permanentes de su Consejo Directivo, las que establecieron en su oportunidad aumentos en los ítems precitados, con idénticos porcentajes, a los fijados en las paritarias de los Estamentos Docente y Nodocente, como política salarial para el personal de la U.N.R. No obstante lo expresado, preservando igualmente las cuestiones formales, se aclara que en todos los casos,□ los aumentos establecidos, lo son ad-referendum del Consejo Directivo de la OSUNR.